



DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETO N* 042/2024

Y VISTO: Las solicitudes instrumentadas mediante notas del Grupo Gerontovida y de la Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados "Los Abuelos" solicitando una ayuda económica para sus actividades cotidianas y cubrir de este modo todas sus necesidades en su actividad comunitaria.

Y CONSIDERANDO: Que es menester destacar la tarea de ayuda a jubilados y pensionados locales que esas instituciones realizan.

Que sus beneficiarios son personas vulnerables y muchas veces carecen de recursos para afrontar sus necesidades básicas.

Que estimo prudente brindar una ayuda económica mensual para el año en curso por parte de esta administración municipal a estos entes para cumplir con sus objetivos y fines propuestos.

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER
DECRETA:**

ARTICULO 1*: **DISPONGASE** ceder en concepto de Ayuda Económica mensual a favor del Grupo GERONTOVIDA y del Centro de Jubilados y Pensionados "Los Abuelos", la suma de pesos CUARENTA MIL (\$ 40.000) mensuales a cada una de estas instituciones, hasta la finalización de este año 2024, debiendo imputarse dichas erogaciones en la cuenta N* 05.51.1.03.06.59 "Subsidios Generales" de la Ordenanza N* 1686/2023, Presupuesto para la Administración Municipal para el año 2024.

ARTÍCULO 2*: COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE.

Corral de Bustos-Ifflinger, 22 de Mayo de 2024.



José María Odarda
Intendente Municipal
Corral de Bustos Ifflinger